



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 26 de abril de 2017
P.I.E. N° 263/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Plácida Espinoza Mamani, para que el Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si el Ministerio a su cargo, tiene conocimiento sobre problemas o denuncias por delitos a la salud y al medio ambiente por parte de la Empresa Minera Inti Raymi S.A. “EMIRSA” Mina Kori Kollo, ubicada en sector de Chuquiña del Departamento de Oruro.---
2. Informe, qué acciones de prevención está implementando el Ministerio a su cargo, sobre actividades de impacto al medio ambiente, en todas sus etapas de producción, evitar, mitigar, remediar, reparar y resarcir los daños que se ocasionen al medio ambiente y a la salud de las personas por parte de la Empresa Minera Inti Raymi S.A. “EMIRSA” Mina Kori Kollo, ubicada en sector de Chuquiña del Departamento de Oruro.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia

CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE AUTONOMÍAS DEPARTAMENTALES	
RECIBIDO			
DÍA	MES	AÑO	HORA
06	06	2017	17:25
No. CORRELATIVO		FIRMA	
		<i>[Firma]</i>	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
6	6		



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
¡La vida nos inspira!



La Paz, 15 MAY 2017
MMAyA/DESPACHO N° 0703/2017



Hermano:
Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.

REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 263/2017-2018.

De mi mayor consideración:
En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 263/2017-2018, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 198/2017-2018, propuesta por la Senadora de la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia, Placida Espinoza Mamani; tengo a bien responder en base a la información proporcionada por el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal, mediante Informe Técnico Legal INF/MMAYA/VMABCCGDF/DGMACC/UPCAMyH N° 1023/2017.

- Informe, si el Ministro a su cargo, tiene conocimiento sobre problemas o denuncias por delitos a la salud y al medio ambiente por parte de la Empresa Minera Inti Raymi S.A. "Emirsa" Mina Kori Kollo, ubicada en el sector Chuquiña del Departamento de Oruro.**

A raíz de varias denuncias y reclamos por contaminación ambiental efectuada por los pobladores cercanos a la operación minera de Kori Kollo, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, efectuó a través de la empresa Consultora PCA Ingenieros, una Auditoría Ambiental a la Empresa Minera Inti Raymi S.A. (EMIRSA) para establecer la responsabilidad por contaminación ambiental.

La operación minera de Kori Kollo de la Empresa Minera Inti Raymi S.A. (EMIRSA), está ubicada en el altiplano boliviano, en los municipios de Caracollo y Toledo, del departamento de Oruro, a 45 km al noroeste de Oruro y a 180 km al sur de La Paz, a una altitud de 3.716 msnm, la misma que se encuentra en proceso de cierre y fue objeto de la Auditoría Ambiental determinada por la Autoridad Ambiental Competente Nacional del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y Desarrollo Forestal, a través de la Dirección General de Medio Ambiente y Cambios Climáticos, como consecuencia de los reclamos y denuncias provenientes de los

